

PLAN DE TRABAJO 2024 CATASTRO

CATASTRO ES EL INVENTARIO Y LA VALUACIÓN PRECISA Y DETALLADA DE LOS BIENES INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS UBICADOS EN LA MUNICIPALIDAD.

EL CATASTRO TIENE POR OBJETO LA DETERMINACION DE LAS CARACTERISTICAS CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS DE LOS PREDIOS Y CONSTRUCCIONES UBICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA FORMACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS REGISTROS Y BASES DE DATOS QUE PERMITAN SU USO MÚLTIPLE COMO MEDIO PARA OBTENER LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, ESTADÍSTICOS Y FISCALES QUE LO CONSTITUYEN.

EL REGISTRO Y LA VALUACIÓN CATASTRAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PUBLICA, PARA FINES FISCALES, SOCIOECONOMICOS Y URBANÍSTICOS.

MISIÓN: REALIZAR PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN Y AVALÚOS DE PREDIOS CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA POSESIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES PARA OBTENER UN INGRESO MAYOR AL AYUNTAMIENTO Y GENERAR MAYORES BENEFICIOS A LA POBLACIÓN Y AMPLIAR EL PADRÓN CATASTRAL.

VISIÓN: CONTAR CON UN PADRÓN CATASTRAL ACTUALIZADO, MODERNO Y CONFIABLE QUE PERMITA LA MEJOR CAPTACIÓN DE RECURSOS QUE SE TRADUCIRAN EN BENEFICIOS PARA LA POBLACIÓN. Y TENER UNA CARTOGRAFÍA MUNICIPAL QUE PERMITA BRINDAR MAYORES Y MEJORES SERVICIOS A LA CIUDADANÍA DE UNA MANERA EFICAZ Y EFICIENTE CONTRIBUYENDO CON EL DESARROLLO URBANO.

META: ASEGURAR EL MAXIMO NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL CONTRIBUYENTE, AL PROPORCIONARLE SERVICIOS DE CALIDAD, EFICIENTES, TRANSPARENTES Y CONFIABLES; A TRAVES DE UN PADRÓN CATASTRAL ACTUALIZADO MEDIANTE MÉTODOS, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS BASADOS EN LAS NORMAS DE TRABAJO, CON EL FIN DE DAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN. DENTRO DE UN MARCO DE CAPACITACIÓN, DESARROLLO HUMANO Y MEJORA CONTINUA Y CON ELLO OBTENER UNA MEJOR RECAUDACIÓN.

OBJETIVOS GENERALES: 1.- INCREMENTAR EL PADRÓN CATASTRAL CON RESPECTO A LAS COMUNIDADES QUE COMPRENDE EL MUNICIPIO. 2.- PROMOVER Y REALIZAR LEVANTAMIENTOS CATASTRALES EN DONDE LAS COMUNIDADES SE ENCUENTRAN DE MANERA IRREGULAR O QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADAS. 3.- ADQUIRIR CONOCIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TOPOGRÁFICOS PARA UNA MEJOR EFICIENCIA DEL TRABAJO QUE SE REALIZA DENTRO DE ESTA OFICINA.

ESTRATEGIA

PERIODO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
ENERO A DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> *COBRO DE IMPUESTO PREDIAL *ELABORACION DE DICTAMENES DE VALOR *AUTORIZACION DE AVALUOS *CERTIFICADOS CATASTRALES. *CERTIFICADOS DE NO ADEUDO. *CERTIFICADOS DE NO INSCRIPCION. *CERTIFICADOS DE INSCRIPCION. *CERTIFICADOS DE NO PROPIEDAD. *CERTIFICACION DE COPIAS. *CERTIFICACION DE PLANOS. *INFORMES CATASTRALES. *TRAMITACION DE COMPROBANTES DE TRANSMISION DE DOMINIO. *PASAR LOS PAGOS A LAS TARJETAS CUENTAS. *APOYO DE DOCUMENTOS PARA LA COMUR. *SE HACEN INFORMES PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO. *AUDITORIAS. *REPORTES A TESORERIA. *INFORME A AGENDA DESDE LO LOCAL. *INFORME A TRANSPARENCIA. *FORMACION DE LIBROS DE COMPROBANTE DE ANOTACIONES CATASTRALES. 	<p>DURANTE ENERO Y FEBRERO SE REALIZA UN 15% DE DESCUENTO Y EN EL MES DE MARZO Y ABRIL UN 5% EN IMPUESTO PREDIAL. Y UN 50% PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, VIUDAS Y PERSONAS DISCAPACITADAS.</p>
MARZO Y ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> • ELABORACION DE ESTUDIO DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, SOBRE LOS VALORES DEL MERCADO DE PREDIOS RUSTICOS Y URBANOS. • REALIZACION DE PLANOS DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO SOCIAL. • PLANOS CON VALORES POR CALLE. • PLANOS DEL MUNICIPIO POR ZONAS. • PLANO CON VALORES DE MERCADO RÚSTICO Y URBANO DE LA POBLACION. • ASISTENCIA A CURSOS DE CAPACITACION DE PARTE DE CATASTRO DEL ESTADO DE JALISCO 	<p>SE SOLICITA APOYO AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL</p>
MAYO	<ul style="list-style-type: none"> • SE CONCLUYE EL TIEMPO DE DESCUENTO PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE REALIZAN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL. • SE INICIA EL PROCESO DE CONTROL PARA LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS. 	<p>SE SOLICIA APOYO PARA LA ENTREGA DE RECORDATORIOS</p>

	ACTIVIDADES	
JUNIO	*ACTUALIZACION DEL PADRON DE CONTRIBUYENTES. *VALUACION ADMINISTRATIVA.	
JULIO	*ACTUALIZACION DEL PADRON DE CONTRIBUYENTES. *DAR DE ALTA LOS PAGOS EN LAS TARJETAS CUENTA.	
AGOSTO	*ENTREGA DEL PROYECTO DE TABLAS DE VALORES AL CONGRESO DEL ESTADO.	
SEPTIEMBRE	*ACTUALIZACION DEL PADRON DE CONTRIBUYENTES. *ELABORACION DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL.	
OCTUBRE	*ACTUALIZACION DEL PADRON DE CONTRIBUYENTES. ELABORACION DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL.	
NOVIEMBRE A DICIEMBRE	*COMPRA DE 3,000 RECIBOS PARA EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL. *COMPRA DE 1,000 RECIBOS DE SERVICIOS CATASTRALES	ESTAS COMPRAS LAS REALIZA HACIENDA MUNICIPAL